

## **Anexo 1**

### **Comentarios sobre los Criterios generales de política económica 2023**

Cada año, al presentar el paquete económico para el siguiente ejercicio fiscal, la SHCP<sup>1</sup> está obligada a publicar sus Criterios Generales de Política Económica, los cuales sirven de base para la formulación de la Ley de Ingresos de la Federación del siguiente ejercicio.

En el documento se exponen aspectos importantes y cifras relativas a la economía del país y del mundo del ejercicio 2022 y se elaboran proyecciones hacia adelante.

El documento completo, para los interesados, está disponible en la página de internet de la SHCP.

Nuestros comentarios los dividiremos en dos partes:

Primera parte. Comentarios sobre aspectos relevantes.

Segunda parte. Gráficas destacables.

#### **Primera parte. Comentarios sobre aspectos relevantes.**

Entre los puntos que nos parecen importantes para el sector, destacamos los siguientes:

##### **Objetivo.**

Se expone que el objetivo del gobierno para el ejercicio 2023 será : “ Asegurar la continuidad de una transformación cuyo eje central es el bienestar de las personas”.

Nos dicen que “Los logros en materia de recaudación, eficiencia en el gasto y equidad han sentado las bases para un desarrollo económico incluyente con estabilidad macroeconómica y gobernabilidad”.

##### **Puntos que destacan en los Criterios.**

Nos dicen que el 70% de las familias mexicanas recibe un apoyo social a través de uno de los programas sociales del Gobierno de México.

Buscan seguir impulsando la inversión pública con miras a ampliar la actividad comercial de todo el país, focalizándose principalmente en conectar el sureste mexicano con el resto de la República.

---

<sup>1</sup> SHCP: Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Mencionan un importante gasto en inversión para desarrollar las bases de un sistema de atención médica gratuita y universal, y un sistema educativo donde los estudiantes pueden beneficiarse de una beca.

## **Reformas laborales.**

El documento repasa las grandes reformas en materia laboral que promueven el bienestar y la productividad, tales como:

- La reforma de pensiones.
- De subcontratación.
- De justicia laboral, sindical y negociación colectiva.
- La nueva política de salario mínimo.
- La recuperación del reparto de utilidades.
- El aumento de las Aportaciones Patronales a la Seguridad Social de los empleadores del 5 a 13%
- La reducción en un 50% en las comisiones que cobran las Afores y
- La incorporación de las trabajadoras del hogar al sistema de Seguridad Social.

**Nota AMDA:** Todas estas reformas tienen repercusiones en las finanzas de las empresas del sector. Adicionalmente en el mes de noviembre entró en vigor la reforma laboral sobre los trabajadore(a)s del hogar y está por aprobarse en estos días la ampliación del periodo vacacional para los trabajadores (la iniciativa menciona 6 días más de vacaciones).

## **Inversiones Gobierno Federal.**

Nos dicen que continuarán invirtiendo en la construcción del Tren Maya, la Refinería Dos Bocas y el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

Además, el Gobierno de México ha anunciado la construcción del sistema de parques solares más grande de Latinoamérica. El sistema se ubicará en Sonora.

## **Otros datos.**

Gasto del sector público. En lo que va de la administración, el gasto de operación del sector público se redujo 7.1% en términos reales con respecto a 2018.

Salarios. Los salarios registrados en el IMSS tuvieron un aumento anual de 11.5% por lo que, descontando la inflación, presentaron un crecimiento de 3.1% real.

Los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron una variación anual real de 1.2%.

Inversión extranjera directa (IED). En el primer semestre de 2022 hubo un incremento de la IED de 12.0% equivalente a 2.2 mil millones de dólares (cifras preliminares sin considerar la reestructura de Aeroméxico y la fusión de Televisa y Univisión).

El comercio bilateral de México con EE. UU. alcanzó un récord de 450 mil millones de dólares.

## **Endeudamiento.**

El nivel de deuda permanecerá en un nivel de 49.4% del PIB.

Se solicita un monto de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal hasta por 1,170.0 mil millones de pesos.

Para el endeudamiento externo neto del sector público, que incluye al Gobierno Federal y a la banca de desarrollo, se solicita un techo de endeudamiento neto de hasta 5.5 mil millones de dólares (aproximadamente  $5.5 * 20 = \$110$  mil M.N.).

Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto hasta por 27.1 mil millones de pesos y un techo de endeudamiento externo neto de hasta 142.2 millones de dólares ( $\$142 * 20 = \$2,840$  millones M.N. )

La CFE y sus empresas productivas subsidiarias solicitan un techo de endeudamiento interno neto de hasta 12.8 mil millones de pesos y de endeudamiento externo neto de 397 millones de dólares ( $397 * 20 = \$7.940$  millones M.N.).

**Nota AMDA:** Todos estos endeudamientos ya fueron autorizados por el Congreso de la Unión.

## **Pemex 2022.**

Informan lo siguiente:

- Durante esta administración se ha disminuido su carga impositiva con la reducción del derecho de utilidad compartida (DUC) al pasar de 65% en 2019 a 40% en 2022.
- Se aumentó el gasto en inversión física en 25.9% en términos reales entre 2018 y 2022 (con datos de enero a julio de cada año).
- Se restituyeron entre 2020 y 2022 las reservas probadas (1P) de barriles de petróleo por encima del 100%.
- Se redujo el saldo de la deuda bruta en 445.9 mil millones de pesos constantes de 2022 (18.6%) entre diciembre de 2018 y julio de 2022.
- Ingresos petroleros 2022. En 2022 se estiman mayores ingresos petroleros por 397.8 mil millones de pesos, los cuales se dividen en 302.2 mil millones de pesos para el Gobierno Federal y 95.7 mil millones de pesos adicionales para Pemex.

Por otro lado, el mayor precio del petróleo incrementa el costo de los combustibles. Se estima que al cierre de 2022 el total anual de los estímulos ascenderá a 395.4 mil millones de pesos.

Nota AMDA: la mayor parte de este ingreso adicional por el precio del petróleo se utilizó en subsidiar el incremento en el precio de la gasolina para el mercado interno.

## **Segunda parte. Gráficas destacables.**

A continuación, acompañamos algunas de las gráficas que se presentan en los criterios generales.

Resumen del marco macroeconómico 2022-2028

	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
<b>Producto Interno Bruto</b>							
Crecimiento % real (puntual)*/	2.4	3.0	2.4	2.4	2.4	2.4	2.4
Crecimiento % real (rango)	[1,9,2,9]	[1,2,3,0]	[1,9,2,9]	[1,9,2,9]	[1,9,2,9]	[1,9,2,9]	[1,9,2,9]
<b>Inflación</b>							
Dic/Dic	7.7	3.2	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>							
Fin de período	20.6	20.6	20.7	20.9	21.1	21.4	21.6
Promedio	20.4	20.6	20.7	20.8	21.0	21.3	21.5
<b>Tasa de Interés</b>							
Nominal fin de período, %	9.50	8.50	7.50	6.00	5.50	5.50	5.50
Nominal promedio, %	7.48	8.95	7.95	6.66	5.73	5.50	5.50
<b>Sector petrolero (canasta mexicana)</b>							
Petróleo, precio promedio (dls./barril)	93.6	68.7	62.8	58.8	55.9	54.2	53.0
Plataforma de producción promedio (mbd)	1,835	1,872	1,909	1,955	2,010	2,069	2,108
<b>Variables de apoyo</b>							
Cuenta Corriente (% del PIB*)	-2.0	-1.2	-0.8	-1.0	-1.0	-1.0	-1.0
PIB de EE. UU. (Crecimiento %)	2.3	1.8	2.0	2.0	2.0	2.0	2.0
Producción Industrial de EE. UU. (Crecimiento %)	4.5	2.3	2.1	2.1	2.1	2.1	2.1
Tasa de Interés, FED Funds Rate (promedio)	1.6	3.2	2.6	2.5	2.5	2.5	2.5

\*Corresponde al escenario puntual usado para las estimaciones de finanzas públicas.  
Fuente: estimación de la SHCP.

#### Comentarios AMDA:

- Ésta es la gráfica más importante que se publica en los criterios económicos.
- La SHCP habla de terminar este 2022 con un crecimiento del Producto interno Bruto (PIB) del 2.4% y para el 2023 esperan 3%.
- Para la inflación mencionan 7.7% para el 2022, aunque en este mes de noviembre ya se mencionan cifras arriba del 8%. Para el 2023 la bajan a menos de la mitad, sólo 3.2%, meta difícil de alcanzar.
- El tipo de cambio lo ven estable. Como factores positivos para ello están el flujo de recursos que siguen llegando como inversión extranjera directa, los flujos que llegan de los mexicanos que laboran en los Estados Unidos y la alta tasa de intereses que paga México con relación a la de Estados Unidos (más de 4 puntos arriba). Entre los factores negativos están: No se está aprovechando todo el potencial de México para captar inversión extranjera, sigue la fuga de divisas y que la alta tasa de intereses se vuelve muy pesada para el cumplimiento de las obligaciones financieras, tanto del gobierno como del sector privado.

Ingresos presupuestarios, 2022 -2023 (Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023	Diferencias de 2023 vs. 2022			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total <sup>1/</sup>	6,479.1	7,067.3	7,123.5	644.3	56.1	9.9	0.8
Petroleros	1,141.1	1,538.6	1,317.7	176.6	-241.0	15.5	-15.5
Gobierno Federal	389.4	706.6	491.2	101.8	-215.4	26.1	-30.5
Propios de Pemex	751.6	852.1	826.5	74.8	-25.6	10.0	-3.0
No petroleros	5,338.1	5,508.7	5,805.8	467.7	297.1	8.8	5.4
Tributarios	4,140.3	4,204.4	4,620.2	479.8	415.8	11.6	9.9
IEPS gasolinas	333.9	-83.4	278.4	-55.5	361.8	-16.6	n.a.
Tributarios sin IEPS gasolinas	3,806.4	4,287.8	4,341.8	535.4	54.0	14.1	1.3
No tributarios	251.9	320.0	237.3	-14.6	-82.6	-5.8	-25.8
Organismos y empresas <sup>2/</sup>	945.8	984.4	948.3	2.5	-36.0	0.3	-3.7

<sup>1/</sup>No incluye ingresos derivados de financiamiento.

<sup>2/</sup>Incluye CFE, IMSS e ISSSTE. Fuente: SHCP.

Comentarios AMDA:

- Se ven altos incrementos en los ingresos tributarios, el detalle se ve a continuación.

Ingresos tributarios, 2022-2023  
(Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023	Diferencias de 2023 vs. 2022			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
Total	4,140.3	4,204.4	4,620.2	479.8	415.8	11.6	9.9
Sistema renta	2,176.3	2,488.0	2,508.7	332.4	20.7	15.3	0.8
IVA	1,274.0	1,398.0	1,419.5	145.4	21.4	11.4	1.5
IEPS	530.3	118.4	486.2	-44.1	367.8	-8.3	310.6
Importación	76.6	95.5	98.3	21.8	2.8	28.4	3.0
Automóviles nuevos	12.7	15.0	15.4	2.7	0.4	21.1	3.0
IAEEH <sup>1/</sup>	7.8	7.5	7.7	-0.2	0.2	-1.9	3.0
Accesorios	62.3	81.5	83.9	21.6	2.4	34.7	3.0
Otros	0.3	0.5	0.5	0.2	0.0	89.6	3.0

<sup>1/</sup>IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos. Fuente: SHCP.

Comentarios AMDA:

- El incremento en el ISR es del 15% y del IVA del 11%.
- Una parte de esto incrementos se va a dar por la alta inflación registrada en el 2022, de más del 8%, más el crecimiento del PIB arriba del 2%.
- Otra parte va a prevenir de una mayor fiscalización a los contribuyentes, lo cual debe prender señales de alerta en nuestros negocios, **ya que seguramente se van a incrementar presiones vía las cartas invitación y las auditorías fiscales a los contribuyentes.**

Cuadro A. Medidas implementadas para reducir evasión y elusión fiscal	
Medida implementada	Descripción de la medida
Eliminación de la compensación universal	Se permitía que la obligación de pagar un impuesto específico se cubriera con el saldo a favor de otro impuesto –pago cruzado de impuestos-. Se identificó que era una facilidad que casi ningún país otorga y que en el nuestro servía para planeaciones fiscales agresivas, por lo que se decidió eliminarla.
Prohibición de las condonaciones de impuestos	Muchos contribuyentes dejaban de pagar impuestos a la espera de un periodo de condonación, los cuales se realizaban periódicamente, el último de ellos fue en 2012, conocido como "Ponte al Corriente". En 2019 se elevó a rango constitucional la prohibición de las condonaciones de impuestos, lo que elimina el incentivo de posponer su pago y favorece el cumplimiento por parte de los contribuyentes.
Medidas de percepción de riesgo	Para desincentivar una acción ilegal hay dos mecanismos: i) aumentar la probabilidad de ser sancionado; ii) aumentar la sanción una vez descubierto. En materia tributaria se avanzó en mejoras en los procesos de fiscalización para aumentar la probabilidad de que los contribuyentes sean sancionados; y catalogar como delito grave el fraude fiscal, incluyendo la compra y venta de facturas apócrifas.
Regla General Anti-abuso	Con esta medida se establecen sanciones a las empresas que realicen ciertas operaciones –ej. compra venta de activos- con el único fin de pagar menos impuestos. Las operaciones deben de estar fundamentadas en los objetivos de negocio de las empresas y no hacerse para eludir el pago de impuestos.

Comentarios AMDA:

- El cuadro que presenta la SHCP nos recuerda algunas de las medidas que ha implementado para elevar la recaudación en los últimos años.
- Les faltó incluir o resaltar la Reforma Fiscal Penal 2019/2020, a través de la cual se ha dotado a las autoridades fiscales de armas de naturaleza penal para presionar a los contribuyentes evasores, aunque también se pueden utilizar para presionar a contribuyentes que no necesariamente sean evasores.

Programas prioritarios 2023 (Millones de pesos)

Programa	Monto
Pensión para Adultos Mayores	335,499.4
Pensión para Personas con Discapacidad	24,077.7
Niñas y Niños	2,926.5
Jóvenes Construyendo el Futuro	23,090.3
Precios de Garantía	11,957.2
Sembrando Vida	37,136.5
Programas de Becas	83,638.9
Universidades para el Bienestar	1,490.3
Pesca	1,688.7
Fertilizantes	16,684.1
La Escuela es Nuestro	27,052.9
Producción para el Bienestar	15,506.0
Programa de Vivienda Social	4,521.0
Reconstrucción	1,239.2
Programa de Mejoramiento Urbano	6,647.4
Adquisición de leche nacional y abasto rural	7,163.8

Fuente: SHCP.

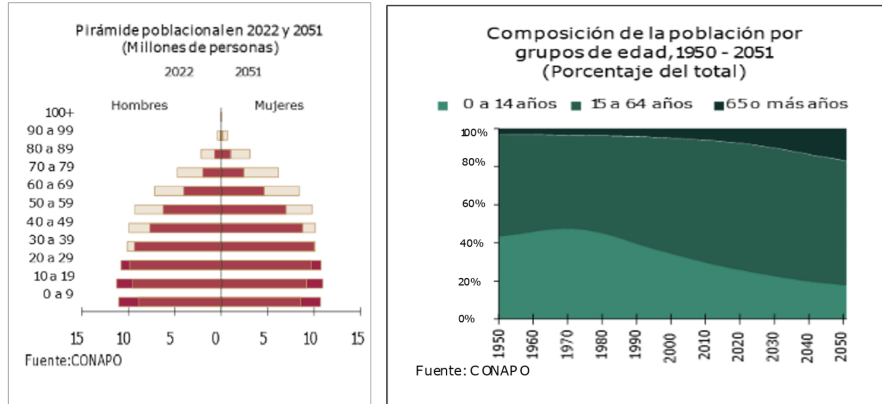
Proyectos prioritarios 2023 (Millones de pesos)

Proyecto	Monto
Proyectos prioritarios de construcción y mantenimiento de las vías de comunicación y de transporte SICT.	28,762.3
Ampliación de la Línea Idel Tren Suburbano Lechería - Jaltocan - AIFA	1,250.0
Construir el Tren Interurbano México-Toluca. Primera Etapa.	7,000.0
Proyectos para construir y conservar las obras hidráulicas de la CONAGUA	44,693.0
Tren Maya	143,073.3
Desarrollo del Istmo de Tehuantepec	7,682.2
Espacio cultural de Los Pinos y Bosque de Chapultepec	3,670.0

Comentarios AMDA:

- Los cuadros presentan las inversiones prioritarias del gobierno para el 2023.

- Aparecen la refinería de Dos Bocas y el Tren Maya. Ya no vemos el aeropuerto Felipe Ángeles, pues se considera una obra terminada y ya no tan relevante desde el punto de vista de los recursos que requiere utilizar en el ejercicio 2023.



Comentarios AMDA:

- La importancia de estos cuadros radica en que nos permiten apreciar como ha venido cambiando la pirámide poblacional en México.
- Para el 2050 la población menor a 14 años se va a disminuir en la mitad, incrementándose, por contra, la de población arriba de los 65 años, lo cual sigue constituyendo una de las mayores amenazas para las finanzas públicas: El pago de las pensiones a los adultos mayores.

Transferencias federales a las Entidades Federativas, 2022-2023  
(Miles de millones de pesos de 2023)

	2022		2023 <sup>p/</sup>	Variación de 2023 vs. 2022			
	PPEF <sup>p/</sup>	PEF <sup>a/</sup>		Absoluta		Real (%)	
				PPEF	PEF	PPEF	PEF
Total	2,213.6	2,213.6	2,432.8	219.2	219.2	9.9	9.9
Participaciones	1,070.1	1,070.1	1,220.3	150.2	150.2	14.0	14.0
Aportaciones <sup>1/</sup>	934.8	934.8	997.1	62.3	62.3	6.7	6.7
Otros Conceptos	208.7	208.7	215.4	6.7	6.7	3.2	3.2

<sup>p/</sup> Proyecto. <sup>a/</sup> Aprobado.  
<sup>1/</sup> Incluye Aportaciones ISSSTE. FUENTE: SHCP.

Comentario AMDA:

- Las transferencias a las entidades federativas estarán creciendo en el orden de un 10%, de los cuales un 8% será inflación.
- Para que lo anterior se cumpla, se debe contar previamente con los recursos que logren alcanzar las metas en los ingresos tributarios y no tributarios presupuestados para el ejercicio 2023.

Noviembre 2022